JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION
SECRETARIA GENERAL
CONTRATO HOMOLOGADO
Res. Nº 6574 Fecha: 26 MAR 2014
Secretario General Folio: 1/8

JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO

Entre la **JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION**, domiciliada en la Avda. Mariscal López y Capitán Villamayor, República del Paraguay, representada para este acto por su **Presidente Concejal Econ. Omar A. Pico**, con Cédula de Identidad Policial N° 1.489.903, en su carácter de Concejal Presidente de la Corporación, designado conforme a la Resolución JM/Nº 116/13 I, domiciliado en la Avda. Mariscal López y Capitán Villamayor, República del Paraguay, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la firma **Engineering S.A. representada en este acto por el Sr. Juan Andrés Emilio Campos Cervera Arroyo** con Cédula de Identidad N° 2.041.220, denominada en adelante el PROVEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de " **Readecuación y Remodelación del Sub- Suelo de la Junta Municipalidad de Asunción- PAC 263.219-/14 Ad Referéndum"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

"Readecuación y Remodelación del Sub- Suelo de la Junta Municipalidad de Asunción- PAC 263.219/14- Ad Referéndum".-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Pliego de Bases y Condiciones;
(c) Condiciones Especiales del Contrato (CEC);
(d) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante;.
(e) Planos, memorias de cálculo, especificaciones de perforaciones necesarias, o resultados de perforaciones ejecutadas y documentación geotécnica (si así se especifica en las CEC)
(f) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(g) Las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(h) La Oferta y la lista de cómputo métrico;
(i) El desglose y los análisis de los precios unitarios (Cuando se citen como documentos contractuales en las **CEC)**
(j) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato y otros documentos similares referidos en las **CEC.**

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

engineering s.a

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.-

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 525, objeto del gasto específico 520, incluidos en el Presupuesto General de la Municipalidad de Asunción, hasta la suma de Guaraníes Cuatrocientos Cincuenta Millones(Gs. 450.000.000).-

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID. Nº 263.219/14.-

JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION
SECRETARIA GENERAL
CONTRATO HOMOLOGADO
Nex. N° 6624 Fecha: 26 MAR 2014
Secretario General Folio: 2/8

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.-

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Oferta N° 05/13, convocado por la Junta Municipal de Asunción, según Resolución PJM/N° 6.132/13. La adjudicación fue realizada por Resolución PJM/N° 2203/14

5. VIGENCIA DEL CONTRATO.-

5.1 El plazo de vigencia de este Contrato será desde su suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

5.2. En caso de que el proceso de contratación no culmine en el presente ejercicio fiscal, la Convocante está autorizada a desarrollar el proceso licitatorio, incluyendo la adjudicación, quedando sujeta la validez de la contratación a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente, de conformidad al Artículo 14 de la Ley 2051.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS.-

				3) ENGINEERING S.A.	
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNIT. (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
	CONSTRUCCION DE SANITARIOS - CODIGO DE CATALOGO : 72131601-011				
1	Cimiento de P.B.C.	m3	7	260.000	1.820.000
2	Mampostería de nivelación de 0,30	m2	8	120.000	914.400
3	Aislación Horizontal Asfáltica de 0,45	m2	12	24.500	294.000
4	Mampostería de elevación común de 0,15	m2	89	90.000	8.010.000
5	Revoque de paredes a 2 capas filtrado + salpicado de pared	m2	160	30.000	4.800.000
6	Contra piso de cascotes espesor 7 cm	m2	30	30.000	900.000
7	Carpeta para piso	m2	30	49.000	1.470.000
8	Colocación de piso y zócalo cerámico	m2	55	96.000	5.280.000
9	Revestido de Azulejos	m2	65	95.000	6.175.000

engineering s.a.

10	Provisión y colocación de guardas de terminación	ml	35	20.000	700.000
11	Colocación de aberturas de madera(puertas y ventanas)	m2	4	345.000	1.207.500
12	Instalación de agua corriente	global	1	4.000.000	4.000.000
13	Instalación de desagüe cloacal	global	1	3.000.000	3.000.000
14	Construcción de registros para desagüe	unidad	4	400.000	1.600.000
15	Provisión y colocación de artefactos sanitarios	global	1	6.000.000	6.000.000
16	Provisión y colocación de mamparas divisorias para baños h=1,80m	m2	22	180.000	3.960.000
17	Pintura de paredes interiores al agua con enduido	m2	36	30.000	1.080.000
	TOTAL				51.210.900

REMODELACIÓN DEL SUB SUELO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN - CODIGO DE CATALOGO : 72102801-001

1	Demolición de piso	m2	30	14.000	420.000
2	Demolición de contra piso	m2	30	10.000	300.000
3	Demolición de alisado	m2	33	11.000	363.000
4	Demolición de azulejos	m2	30	10.000	300.000
5	Retiro de cañerías de agua y desagüe cloacal	global	1	500.000	500.000
6	Retiro de artefactos sanitarios	global	1	500.000	500.000
7	Retiro de artefactos eléctricos y cableado	global	1	500.000	500.000
8	Retiro de aberturas (puertas y ventanas)	global	1	500.000	500.000
9	Demolición de mampostería de 0,15 y mampostería de 0,30	m2	44	12.000	528.000
10	Limpieza y retiro de escombros	global	1	2.000.000	2.000.000
11	Mampostería de elevación común de 0,15	m2	46	90.000	4.140.000
12	Revoque de paredes a 2 capas filtrado + salpicado de pared	m2	389	30.000	11.655.000
13	Carpeta para piso	m2	274	49.000	13.426.000
14	Colocación de piso y zócalo de granito pulido	m2	274	160.000	43.840.000
15	Colocación de piso de baldosones	m2	50	75.000	3.750.000
16	Colocación de aberturas de madera (puertas y ventanas)	m2	12	345.000	4.140.000

JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION
SECRETARIA GENERAL
CONTRATO HOMOLOGADO
Res. Nº 6574 Fecha: 26 MAR 2014
Folio: 3/8

ingenieraing s.a.

17	Colocación de aberturas metálicas	m2	15	280.000	4.200.000
18	Instalación eléctrica (cañerías, cableado, tomas)	global	1	26.000.000	26.000.000
19	Provisión y colocación de artefactos fluorescentes de 3x40	unidad	20	175.000	3.500.000
20	Provisión y colocación de artefactos fluorescentes de 1x20	unidad	10	75.000	750.000
21	Provisión y colocación de artefactos fluorescentes de 2x40	unidad	20	145.000	2.900.000
22	Provisión y colocación de cielorraso antillama desmontable con terminación	m2	274	95.000	26.030.000
23	Provisión y colocación de mamparas para paredes h=2,10m y puertas con vidrio acanalado arriba	m2	230	255.000	58.650.000
24	Provisión y colocación de mamparas divisorias para oficinas h=1,00m	m2	50	180.000	9.000.000
25	Pintura de paredes interiores al agua con enduido	m2	389	35.800	13.908.300
26	Pintura sintética de aberturas de madera	m2	30	35.000	1.050.000
27	Pintura sintética de aberturas metálicas	m2	30	35.000	1.050.000
28	Pintura de paredes exteriores al agua con antihongo	m2	60	45.000	2.700.000
29	Pintura sintética de zócalos h=1,00m	m2	80	40.000	3.200.000
30	Provisión y colocación de vidrios translucidos de 4mm	m2	10	140.000	1.400.000
31	Instalación de cableado telefónico (cableado de 32 pares-32 líneas internas)	global	1	17.000.000	17.000.000
32	Instalación de prevención de incendio y detectores de humo	global	1	15.000.000	15.000.000
33	Limpieza periódica y final de obra	global	1	4.700.000	4.700.000
				TOTAL	277.727.800
				PRECIO GLOBAL	328.938.700

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 328.938.700 (Guaraníes Trescientos Veinte y Ocho Millones Novecientos Treinta y Ocho Mil Setecientos)** IVA Incluido.-

JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION
SECRETARIA GENERAL
CONTRATO HOMOLOGADO
Res. Nº 6574 ..... Fecha: 26 MAR 2014
Secretario General Folio: 4/8

engineering s.a.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA.-

El Contratista deberá ejecutar las obras que le fueren adjudicadas en el plazo de: 60 **(sesenta)** días contados a partir de la emisión de orden de Servicio.

La Obra será implantada en el sub suelo de la Junta Municipal de Asunción.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.-

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES.-

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato NO APLICA.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.-

(Indicar la forma y los términos para garantizar los anticipos y el cumplimiento del contrato conforme con lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato) NO APLICA.

11. MULTAS. -

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS.-

				3) ENGINEERING S.A.	
ITEM	***DESCRIPCION***	***UNIDAD DE MEDIDA***	***CANTIDAD***	***PRECIO UNIT. (IVA INCLUIDO)***	***PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)***
CONSTRUCCION DE SANITARIOS - CODIGO DE CATALOGO : 72131601-011					
1	Cimiento de P.B.C.	m3	7	***260.000***	***1.820.000***
2	Mampostería de nivelación de 0,30	m2	8	***120.000***	***914.400***
3	Aislación Horizontal Asfáltica de 0,45	m2	12	***24.500***	***294.000***
4	Mampostería de elevación común de 0,15	m2	89	***90.000***	***8.010.000***
5	Revoque de paredes a 2 capas filtrado + salpicado de pared	m2	160	***30.000***	***4.800.000***
6	Contra piso de cascotes espesor 7 cm	m2	30	***30.000***	***900.000***
7	Carpeta para piso	m2	30	***49.000***	***1.470.000***
8	Colocación de piso y zócalo cerámico	m2	55	***96.000***	***5.280.000***
9	Revestido de Azulejos	m2	65	***95.000***	***6.175.000***

JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION
SECRETARIA GENERAL
CONTRATO HOMOLOGADO
Res. Nº 6574 Fecha: 26 MAR 2014
Secretario General Folio: 5/8

engineering s.a.

10	Provisión y colocación de guardas de terminación	ml	35	20.000	700.000
11	Colocación de aberturas de madera(puertas y ventanas)	m2	4	345.000	1.207.500
12	Instalación de agua corriente	global	1	4.000.000	4.000.000
13	Instalación de desagüe cloacal	global	1	3.000.000	3.000.000
14	Construcción de registros para desagüe	unidad	4	400.000	1.600.000
15	Provisión y colocación de artefactos sanitarios	global	1	6.000.000	6.000.000
16	Provisión y colocación de mamparas divisorias para baños h=1,80m	m2	22	180.000	3.960.000
17	Pintura de paredes interiores al agua con enduido	m2	36	30.000	1.080.000
	TOTAL				51.210.900
	REMODELACIÓN DEL SUB SUELO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN - CODIGO DE CATALOGO : 72102801-001				
1	Demolición de piso	m2	30	14.000	420.000
2	Demolición de contra piso	m2	30	10.000	300.000
3	Demolición de alisado	m2	33	11.000	363.000
4	Demolición de azulejos	m2	30	10.000	300.000
5	Retiro de cañerías de agua y desagüe cloacal	global	1	500.000	500.000
6	Retiro de artefactos sanitarios	global	1	500.000	500.000
7	Retiro de artefactos eléctricos y cableado	global	1	500.000	500.000
8	Retiro de aberturas (puertas y ventanas)	global	1	500.000	500.000
9	Demolición de mampostería de 0,15 y mampostería de 0,30	m2	44	12.000	528.000
10	Limpieza y retiro de escombros	global	1	2.000.000	2.000.000
11	Mampostería de elevación común de 0,15	m2	46	90.000	4.140.000
12	Revoque de paredes a 2 capas filtrado + salpicado de pared	m2	389	30.000	11.655.000
13	Carpeta para piso	m2	274	49.000	13.426.000
14	Colocación de piso y zócalo de granito pulido	m2	274	160.000	43.840.000
15	Colocación de piso de baldosones	m2	50	75.000	3.750.000

JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN
SECRETARIA GENERAL
CONTRATO HOMOLOGADO
Res. N° 6574 Fecha: 26 MAR 2014
Secretario General Folio: 6/8

engineering s.a.

16	Colocación de aberturas de madera (puertas y ventanas)	m2	12	345.000	3.967.500
17	Colocación de aberturas metálicas	m2	15	280.000	4.200.000
18	Instalación eléctrica (cañerías, cableado, tomas)	global	1	26.000.000	26.000.000
19	Provisión y colocación de artefactos fluorescentes de 3x40	unidad	20	175.000	3.500.000
20	Provisión y colocación de artefactos fluorescentes de 1x20	unidad	10	75.000	750.000
21	Provisión y colocación de artefactos fluorescentes de 2x40	unidad	20	145.000	2.900.000
22	Provisión y colocación de cielorraso antillama desmontable con terminación	m2	274	95.000	26.030.000
23	Provisión y colocación de mamparas para paredes h=2,10m y puertas con vidrio acanalado arriba	m2	230	255.000	58.650.000
24	Provisión y colocación de mamparas divisorias para oficinas h=1,00m	m2	50	180.000	9.000.000
25	Pintura de paredes interiores al agua con enduido	m2	389	35.800	13.908.300
26	Pintura sintética de aberturas de madera	m2	30	35.000	1.050.000
27	Pintura sintética de aberturas metálicas	m2	30	35.000	1.050.000
28	Pintura de paredes exteriores al agua con antihongo	m2	60	45.000	2.700.000
29	Pintura sintética de zócalos h=1,00m	m2	80	40.000	3.200.000
30	Provisión y colocación de vidrios translucidos de 4mm	m2	10	140.000	1.400.000
31	Instalación de cableado telefónico (cableado de 32 pares-32 líneas internas)	global	1	17.000.000	17.000.000
32	Instalación de prevención de incendio y detectores de humo	global	1	15.000.000	15.000.000
33	Limpieza periódica y final de obra	global	1	4.700.000	4.700.000
				TOTAL	277.727.800
				PRECIO GLOBAL	328.938.700

JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION
SECRETARIA GENERAL
CONTRATO HOMOLOGADO
Res. Nº 6574 Fecha: 26 MAR 2014
Secretario General Folio: 7/8

engineering s.a.

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.-

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.-

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.-

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.-

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato".

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 20 días del mes de marzo de 2014.-

Juan Andrés Emilio Campos Cervera Arroyo
Representante Legal
ENGINEERING S.A.

Econ. Omar A. Pico Instran
Presidente
Junta Municipal de Asunción

engineering s.a.

Abog. José María Oviedo
Secretario General
Junta Municipal de Asunción

JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION
SECRETARIA GENERAL
CONTRATO HOMOLOGADO
Res. N° 6574 ..... Fecha: 26 MAR 2014
Secretario General Folio: 8|8

JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN

ADENDA

ENTRE LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN Y LA FIRMA ENGINEERING S.A. PARA READECUACIÓN Y REMODELACIÓN DEL SUB-SUELO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN-PAC N° 263.219/14-AD REFERÉNDUM.-

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, representada para este acto por su Presidente Concejal Econ. Omar A. Pico, con Cédula de Identidad Policial N° 1.489.903, en su carácter de Concejal Presidente de la Corporación, designado conforme a la Resolución JM/N° 116/13 I, domiciliado en la Avda. Mariscal López y Capitán Villamayor, República del Paraguay, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la FIRMA Engineering S.A. representada en este acto por el Sr. Juan Andrés Emilio Campos Cervera Arroyo con Cédula de Identidad N° 2.041.220, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente "PARTE", se suscribe la presente Adenda de Contrato para la **"READECUACIÓN Y REMODELACIÓN DEL SUB-SUELO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN-PAC 263.219/14**, el cual estará sujeto a la siguiente cláusula y condición:

OBJETO.

Constituye el objeto del presente la rectificación de la cláusula 10 del Contrato firmado entre las partes en fecha 20 de marzo de 2014, que quedará redactado de la siguiente manera:

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.-

El porcentaje de la **Garantía de Cumplimiento de Contrato** será del **10 (diez)** por ciento del monto del contrato, estableciéndose que las partes se regirán por los mismos términos del contrato suscrito inicialmente.-

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 20 días del mes de marzo de 2014.

Sr. Juan Andrés Emilio Campos Cervera Arroyo
Engineering S.A.
C.I. N° 2.041.220

Econ. Omar Pico Insfran
Presidente
Junta Municipal de Asunción

engineering

Abog. José María Oviedo
Secretario General
Junta Municipal de Asunción